

## ACTA No. 58

En la Ciudad de Guasave, Sinaloa, México, siendo las 12:00 horas del día 13 de febrero del año 2016 en el Salón de Sesiones del H. Ayuntamiento de Guasave, sito en el Palacio Municipal, se reunieron para desarrollar SESIÓN ORDINARIA, los ciudadanos Armando Leyson Castro, Juan Luis de Anda Mata, Rosario Alberto de Anda López, Yendy Jesabeth Gaxiola Espinoza, Benjamín Ahumada López, Zulma Minet Carrillo Caldera, José Manuel Orduño Lugo, Yuridia Gabriela López Salazar, Miguel Enrique Soto Escalante, María Lourdes Martínez Beltrán, Noé Salvador Rodríguez Peñuelas, Carmen Julia Almeida Espinoza, Saúl Gámez Armenta, Baltazar Villaseñor Cárdenas, Cindi Solano Espinoza, Cecilio López Burgos, Emeterio Constantino López Carlón, María Silvia Mercado Sáenz, Carlos Armando Leyva Duarte, y el C. Felipe de Jesús García Cervantes Presidente Municipal, Síndico Procurador, Regidores, así como el Secretario del Honorable Ayuntamiento, respectivamente.

**---El C. Presidente Municipal Armando Leyson Castro** dice: En los términos del artículo 25 y 38 fracción II de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa y 37 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Guasave, está a consideración de ustedes ciudadanos Regidores que esta Sesión sea pública o secreta, por lo que solicito al C. Secretario del H. Ayuntamiento, proceda a someterlo a votación.

**---El C. Secretario del Honorable Ayuntamiento Felipe de Jesús García Cervantes** dice: Los ciudadanos Regidores que estén de acuerdo en que sea pública, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Le informo, Señor Presidente, que por unanimidad de votos se aprueba que la presente Sesión se desarrolle de manera pública. En consecuencia se establece el siguiente:

### ACUERDO

**"CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 25 Y 38 FRACCIÓN II DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE SINALOA Y 37 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE GUASAVE SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS QUE LA PRESENTE SESIÓN SE DESAHOGUE DE MANERA PÚBLICA".**

**---El C. Presidente Municipal Armando Leyson Castro** dice: Acordado que ha sido que la presente Sesión se desarrolle de manera pública, solicito al Secretario del Honorable Ayuntamiento proceda al pase de Lista de Asistencia.

**---El C. Secretario del Honorable Ayuntamiento Felipe de Jesús García Cervantes** pasa Lista de Asistencia estando presente el Presidente Municipal, Síndico Procurador, 17 de los 18 C. Regidores, justificando su inasistencia la C. María Antonia García Sánchez. Por lo que informo C. Presidente Municipal la existencia de Quórum Legal.

**---El C. Presidente Municipal Armando Leyson Castro** dice: Verificada la existencia de Quórum Legal por el Secretario del Honorable Ayuntamiento, declaro instalada formalmente la presente Sesión y son válidos los acuerdos que de esta Sesión emanen.

Otorgo el uso de la voz al Sr. Secretario del Honorable Ayuntamiento para que proceda a dar lectura al Orden del Día previsto para la presente Sesión, previamente acordado por la Comisión de Concertación Política.

**---El C. Secretario del Honorable Ayuntamiento Felipe de Jesús García Cervantes** expresa: Con su permiso Señor Presidente. Procedo a dar lectura al Orden del Día acordado por la Comisión de Concertación Política para esta Sesión:

## **ORDEN DEL DÍA**

### **I.- LISTA DE ASISTENCIA.**

### **II.- DECLARATORIA DE CUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.**

### **III.- LECTURA, DISCUSIÓN, APROBACIÓN O ENMIENDA EN SU CASO DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

### **IV.- RELACIÓN DE ASUNTOS A TRATAR:**

1.- INFORME DEL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE LOS ASUNTOS TURNADOS A LAS DISTINTAS COMISIONES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, EN CUMPLIMIENTO A LA FRACCIÓN VII DEL ARTÍCULO 52 DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE SINALOA.

2.- CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 53 Y 54 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE GUASAVE A PETICIÓN DEL SÍNDICO PROCURADOR, SE PRESENTA PARA TURNO A COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN Y HACIENDA ANTE PROYECTO DE REGLAMENTO DE REMUNERACIONES Y EFICIENCIA DEL GASTO DEL MUNICIPIO DE GUASAVE.

3.- CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 57 Y 59 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE GUASAVE, EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO 22 FRACCIÓN XIV DE LA LEY DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE SINALOA, LA COMISIÓN DE HACIENDA PRESENTA PARA SU ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DICTAMEN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE GUASAVE QUE CORRESPONDE AL CUARTO TRIMESTRE DEL AÑO 2015.

### **V.- ASUNTOS GENERALES.**

### **VI.- CLAUSURA.**

---El **C. Presidente Municipal Armando Leyson Castro** dice: Los que estén de acuerdo con el Orden del Día previsto para la presente sesión, favor de hacerlo saber levantando la mano. Informo al pleno del H. Cabildo que ha sido aprobado por unanimidad de votos el Orden del Día previsto para la presente Sesión. En consecuencia se establece el siguiente:

## **A C U E R D O**

**"POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA PREVISTO PARA LA PRESENTE SESIÓN".**

---El **C. Presidente Municipal Armando Leyson Castro** dice: Se le pide al Señor Secretario dar lectura al Acta de la Sesión anterior.

---La **C. Regidora Zulma Minet Carrillo Caldera** manifiesta: Disculpen buenos días a todos. Señor Presidente quiero pedirle ponga a consideración la omisión de la lectura del Acta de la Sesión anterior por obviedad de tiempo, una dispensa toda vez que ya contamos con el Acta de la Sesión anterior, cualquier enmienda que se quiera hacer ahí está el Señor Secretario para hacérsela; asimismo, sea aprobada en todos sus términos.

---El C. **Presidente Municipal Armando Leyson Castro** expresa: Solicito a los integrantes de este Honorable Cabildo los que estén de acuerdo con la propuesta presentada por la C. Regidora Zulma Minet Carrillo Caldera, para que se omita la lectura del Acta de la Sesión anterior y que la misma sea aprobada en todos sus términos favor de hacerlo saber levantando la mano. Informo al pleno del H. Cabildo que ha sido aprobado por unanimidad de votos el presente punto. En consecuencia se establece el siguiente:

**ACUERDO**

**“POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE APRUEBA LA DISPENSA DE LA LECTURA DE SESIÓN ANTERIOR; ASIMISMO, POR LA MISMA CANTIDAD DE VOTOS SE APRUEBA SU CONTENIDO”.**

---El C. **Presidente Municipal Armando Leyson Castro** dice: Pasemos al punto uno de los Asuntos a Tratar del Orden del Día, que se refiere a: Informe del Secretario del H. Ayuntamiento de los asuntos turnados a las distintas comisiones del Honorable Ayuntamiento, en cumplimiento a la fracción VII del artículo 52 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa.

---El C. **Secretario del Honorable Ayuntamiento Felipe de Jesús García Cervantes** informa:

<b>INFORME DE ASUNTOS TURNADOS A LAS DIFERENTES COMISIONES DEL H. CABILDO EN EL MES ANTERIOR (ENERO)</b>		
NUMERO DE SESION	NOMBRE DE LA COMISION	ASUNTO TURNADO
SESION 56 DE FECHA 23 DE ENERO DE 2016.	COMISIONES UNIDAS DE URBANISMO, ECOLOGÍA Y OBRAS PÚBLICAS, HACIENDA Y EDUCACIÓN	SOLICITUD DE TERRENO PRESENTADA POR LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE SINALOA A TRAVES DE LA VICERRECTORIA UNIDAD REGIONAL NORTE REPRESENTADA POR EL C. MC. TORIBIO ORDOÑEZ LAGARDE, UBICADO EN LA UNIDAD DEPORTIVA DE LA SINDICATURA DE BENITO JUAREZ, PARA DESTINARLO A LA CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA.
SESION 56 DE FECHA 23 DE ENERO DE 2016.	COMISIONES UNIDAS DE URBANISMO, ECOLOGÍA Y OBRAS PÚBLICAS Y HACIENDA	OFICIO DE LA ASOCIACION CIVIL GUASAVE FRATERNAL, EN EL QUE SOLICITA LES SEA PERMUTADO UN TERRENO QUE LES FUE DONADO EL 21 DE NOVIEMBRE DE 2013 POR EL HONORABLE CABILDO EN SESIÓN NO. 74, ELLO POR ENCONTRARSE EN POSESIÓN DE UN TERCERO.
SESION 57 DE FECHA 30 DE ENERO DE 2016.	COMISIONES UNIDAS DE URBANISMO, ECOLOGÍA Y OBRAS PÚBLICAS, HACIENDA Y EDUCACIÓN	SOLICITUD DE TERRENO PRESENTADA POR LA ASOCIACIÓN CIVIL JUBILADOS DE LA U.A.S., PARA DESTINARLO A LA CONSTRUCCIÓN DE LA CASA DEL JUBILADO DE LA CITADA ASOCIACIÓN.
SESION 57 DE	COMISIONES UNIDAS	SOLICITUD DE OTORGAR EN COMODATO EL

FECHA 30 DE ENERO DE 2016.	DE GOBERNACIÓN, HACIENDA Y JUVENTUD Y DEPORTE.	ESTADIO DE SOFTBOL "MIGUEL ÁNGEL APODACA GONZÁLEZ" UBICADO EN AVENIDA SAN FRANCISCO ENTRE CALLE SEIS Y SIETE DE LA CIUDAD DE JUAN JOSÉ RÍOS, PRESENTADA POR LA ASOCIACIÓN DEPORTIVA DE JUAN JOSÉ RÍOS A.C.
SESION 57 DE FECHA 30 DE ENERO DE 2016.	COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL.	EXPEDIENTE LABORAL DEL TRABAJADOR DAVID CARDENAS VALENZUELA; ASIMISMO, SE PRESENTO EL EXPEDIENTE DEL TRABAJADOR DE CONFIANZA C. PARRA CASTRO MELCHOR, PARA QUE PREVIO ESTUDIO SE DICTAMINEN LAS PROCEDENCIAS DE SUS RESPECTIVAS JUBILACIONES.

<b>INFORME DE ASUNTOS DESPACHADOS DEL H. CABILDO EN EL MES ANTERIOR (ENERO)</b>	
NUMERO DE SESION	ASUNTO
SESION 56 DE FECHA 23 DE ENERO DE 2016.	SE TOMO PROTESTA DEL CIUDADANO MAGDALENO COTA IZAGUIRRE PARA QUE OCUPE EL CARGO DE OFICIAL MAYOR DEL H. AYUNTAMIENTO.
SESION 56 DE FECHA 23 DE ENERO DE 2016.	SE APROBO EL DECRETO 440 QUE ADICIONA LA FRACCIÓN IX AL ARTÍCULO 4 BIS B, Y REFORMA LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 6, ASI COMO EL PARRAFO PRIMERO DEL ARTÍCULO 91, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE SINALOA.
SESION 56 DE FECHA 23 DE ENERO DE 2016.	EL SINDICO PROCURADOR ENTREGÓ AL HONORABLE AYUNTAMIENTO INFORME SEMESTRAL DE LOS RESULTADOS EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES.
SESION 56 DE FECHA 23 DE ENERO DE 2016.	SE APROBO LA PROPUESTA DEL C. REGIDOR CARLOS ARMANDO LEYVA DUARTE DE GIRAR INSTRUCCIONES A LA DIRECCION GENERAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y PROMOCION SOCIAL, PARA QUE REALICEN LAS GESTIONES Y ACUERDOS NECESARIOS PARA QUE EL PIANISTA GUASAVENSE DANIEL OCHOA GAXIOLA LLEVE A CABO UN CONCIERTO EN EL AUDITORIO HEROES DE SINALOA; ASIMISMO, PARA QUE SE LE HAGA UN RECONOCIMIENTO POR SU EXISTOSA TRAYECTORIA MUSICAL.

---**El C. Presidente Municipal Armando Leyson Castro** dice: Pasemos al punto número dos de los Asuntos a Tratar del Orden del Día, que se refiere a: Con fundamento en los artículos 53 y 54 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Guasave a petición del Síndico Procurador, se presenta para turno a Comisiones Unidas de Gobernación y Hacienda ante proyecto de Reglamento de Remuneraciones y Eficiencia del Gasto del Municipio de Guasave.

--- **El C. Regidor Cecilio López Burgos** dice: Antes Presidente yo quisiera hacerle una pregunta al Síndico Procurador, dentro del anteproyecto viene una especie de tabulador, una propuesta y viene una categoría al final, donde se señala un puesto de secretaría ejecutiva, la pregunta es ¿en este Municipio Cuántas secretarías ejecutivas hay? bueno que me diera un ejemplo de quiénes son secretarías ejecutivas, un buen ejemplo por favor Síndico.

---**El C. Síndico Procurador Juan Luis de Anda Mata** dice: Claro que sí, debido a eso a lo que usted está comentando, se está poniendo ahí como propuesta para que cada Director del área diga esta es mi secretaria ejecutiva, algunas secretarías seguirán siendo a o b, hasta ahí nada más, porque si usted se va ahorita pues hay 5 secretarías o 6 secretarias que no son secretarias entonces con esta propuesta, es que nos acercamos con los directores de áreas para que ellos propongan categorías.

---**El C. Regidor Cecilio López burgos** dice: Gracias Síndico Procurador.

---**El C. Regidor Saúl Gámez Armenta** dice: Yo tengo otra pregunta ¿cuál es el soporte, cual fue el parámetro para tomar en cuenta estos detalles?, ¿Cuáles son los antecedentes de dónde sacaron estos datos? O sea, pueden hacer la comparación que quieran, hay algún tabulador en algún municipio con el que estén comparando, con la cuestión de equiparar sueldos o a alguien se le antojo.

---**El C. Síndico Procurador Juan Luis de Anda Mata** dice: No, hay un comparativo de otros municipios.

---**El C. Regidor Saúl Gámez Armenta** dice: Donde están.

---**El C. Síndico Procurador Juan Luis de Anda Mata** dice: Bueno es una propuesta, se los podemos hacer llegar, lo más importante aquí Regidor es que está la UMA, qué es la que ahorita va a regularizar los salarios de los funcionarios públicos, son propuestas que están haciendo qué es lo que están siguiendo la mayoría de los municipios.

---**El C. Regidor Saúl Gámez Armenta** dice: Lo que pasa Juan es que todos acordamos que toda propuesta que se haga a este Cabildo debe de venir con los soportes correspondientes, aquí debería venir anexada copia del documento que se equiparo esto para saber de qué estamos hablando, de dónde estamos partiendo, porque esto a mí se me antoja que alguien se le ocurrió.

---**El C. Síndico Procurador Juan Luis de Anda Mata** dice: En cuanto esté en la Comisión ahí les entregó los documentos no hay ningún problema.

---**El C. Regidor Baltazar Villaseñor Cárdenas** expresa: Yo en el mismo tenor yo creo que aquí tiene varias inconsistencias la propuesta pero aun así como bien lo dice Síndico ya lo habíamos aceptado lo que es la Concertación sabemos que tiene bastantes inconsistencias, pero bueno habremos de hacer la revisión correspondiente en lo que se refiere en la Comisión y ahí mismo pues habremos de analizar y ahí veremos si se aprueba o no se aprueba y ahí vemos, inclusive ahí viene un aumento cada dos años y a través de los años ya ve que se hace un aumento anual y que queda pues porque es una revisión qué se le ha hecho así nada más yo creo que debemos de meternos a detalle, ya en la comisión cada uno y habremos de desarrollar cada una de las situaciones en la que tengamos dudas, que se le pueda agregar, que se le pueda quitar o en su defecto que no se pueda aceptar, situaciones que de alguna forma al aplicarse porque esto nace ya irregular de alguna forma porque si tú te das cuenta hay una aplicación del tabulador y eso ni siquiera ha sido aprobado, hay propuestas, entonces ya desde ahí hay inconsistencias, pero esto

para que no se vaya sin nada más y a la hora de hacer su análisis y que no sé hayan hecho las observaciones que en un momento dado habremos de hacerlas con más precisión allá.

---**El C. Síndico Procurador Juan Luis de Anda Mata** dice: Yo nada más para contestarte el aumento de los dos años es cuando entras en la administración hasta el segundo año podrá ver aumento para que el Cabildo lo apruebe es una forma de tener un control y lo que tú dices es muy válido y pues cuando este ahí pues hacer todas las aportaciones a las que se refiere.

---**El C. Presidente Municipal Armando Leyson Castro** dice: Solicito a los integrantes de este Honorable Cabildo los que estén de acuerdo con el turno a Comisiones Unidas de Gobernación y Hacienda ante proyecto de Reglamento de Remuneraciones y Eficiencia del Gasto del Municipio de Guasave, favor de hacerlo saber levantando la mano. Informo al pleno del H. Cabildo que ha sido aprobado por unanimidad el punto que nos ocupa. En consecuencia, se establece el siguiente:

### **ACUERDO**

**"CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 53 Y 54 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE GUASAVE, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL TURNO A COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN Y HACIENDA ANTE PROYECTO DE REGLAMENTO DE REMUNERACIONES Y EFICIENCIA DEL GASTO DEL MUNICIPIO DE GUASAVE."**

---**El C. Presidente Municipal Armando Leyson Castro** dice: Pasemos al punto número tres de los Asuntos a Tratar del Orden del Día, que se refiere a: Con fundamento en los artículos 57 y 59 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Guasave, en relación con el artículo 22 fracción XIV de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, la Comisión de Hacienda presenta para su análisis, discusión y aprobación en su caso, dictamen de la cuenta pública del municipio de Guasave.

---**El C. Regidor Miguel Enrique Soto Escalante** dice:

H. CABILDO DE GUASAVE  
PRESENTE:

VISTO PARA RESOLVER EL ASUNTO TURNADO A LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL H. AYUNTAMIENTO DE GUASAVE, DERIVADO DEL ACUERDO EMITIDO POR EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE GUASAVE, RESPECTO A SOLICITUD DE APROBACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL CUARTO TRIMESTRE DE 2015 (OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 2015).

### **RESULTANDO:**

I.- QUE MEDIANTE MEMORANDUM, DIRIGIDO AL C. FELIPE DE JESÚS GARCIA CERVANTES, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO Y SIGNADO POR LA C. ANGELINA MORALES LEON EN SU CARÁCTER DE TESORERA MUNICIPAL, SOLICITO QUE SE programe en el orden del día de la próxima sesión de Cabildo, la autorización de la cuenta pública del cuarto trimestre de 2015 (OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 2015).

II.- QUE EN PLENO USO DE LAS FACULTADES QUE NOS CONFIERE EL ARTICULO 28 FRACCIÓN I, V Y VI, ARTICULO 47 DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE SINALOA Y EN CUMPLIMIENTO DE LOS ARTÍCULOS 20 Y 28 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO

DE GUASAVE, SOBRE ASUNTOS DE LA CUENTA PÚBLICA DEL CUARTO TRIMESTRE DE 2015 (OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 2015).

III.- QUE ES FACULTAD DE LAS COMISIONES DE LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE SINALOA "EL ESTUDIO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DE LOS ASUNTOS DE COMPETENCIA DE LOS MUNICIPIOS DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 43 DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL.

#### **CONSIDERANDO:**

I.- EN REVISIÓN EFECTUADA POR LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL H. AYUNTAMIENTO DE GUASAVE, SE DETERMINA, QUE DE ACUERDO CON EL ANÁLISIS EFECTUADO POR ESTA COMISIÓN DE HACIENDA AL CONTENIDO DE LA CUENTA PÚBLICA DEL CUARTO TRIMESTRE DE 2015 (OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 2015). PRESENTADO POR LA TESORERÍA MUNICIPAL DE ESTE MUNICIPIO DE GUASAVE, ESTA COMISIÓN DETERMINA APROBAR LA CUENTA PUBLICA DEL CUARTO TRIMESTRE DE 2015 (OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 2015). EN VIRTUD DE QUE LA INFORMACIÓN PRESENTADA ANTE ESTA COMISIÓN SE JUSTIFICARON LOS SALDOS REFLEJADOS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS E INFORMES DE LOS INGRESOS Y GASTOS EFECTUADOS DURANTE EL PERIODO DE OCTUBRE A DICIEMBRE DE 2015, SIENDO ESTOS CONGRUENTES CON EL USO Y DESTINO Y ASI MISMO ESTAN SIENDO ADMINISTRADOS DE MANERA EFICIENTE EN LA OPERACIÓN INSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO.

2.- QUE LA COMISIÓN DE HACIENDA ESTÁ INTEGRADA POR LOS CIUDADANOS REGIDORES MIGUEL ENRIQUE SOTO ESCALANTE, CINDI SOLANO ESPINOZA, YENDI JESABETH GAXIOLA ESPINOZA, BENJAMÍN AHUMADA LÓPEZ, NOÉ SALVADOR RODRÍGUEZ PEÑUELAS.

3.- SE ANEXA LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL ESTUDIO Y ANALISIS REALIZADOS POR LA COMISIÓN DE HACIENDA.

POR LO ANTERIOR EXPUESTO, ESTA COMISIÓN SOMETE A LA CONSIDERACIÓN Y CRITERIO DE ESTE HONORABLE CABILDO, PARA SU DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO EL SIGUIENTE DICTAMEN:

#### **DICTAMEN:**

QUE UNA VEZ REVISADA Y ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN EXPUESTA Y COMPROBATORIA DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA CUENTA PUBLICA DEL CUARTO TRIMESTRE DE 2015 (OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 2015). SE DICTAMINA SU APROBACIÓN, LO ANTERIOR PARA CUMPLIR CON LO DISPUESTO 1 Y 17 DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y 22 FRACCIÓN XIV DE LA LEY DE LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE SINALOA.

---**La C. Regidora Cindi Solano Espinoza** dice: Buenas tardes compañeros y compañeras regidores y regidoras, señor Presidente, Síndico Procurador y Secretario pues una vez más pueden notar ustedes que no firme ese dictamen y quiero comentarles una de las muchas irregularidades que vimos, en esta revisión qué se hizo hace unos días porque son muchas, pero voy a mencionar algunas, el presupuesto total aprobado por este Cabildo en diciembre pasado, en el otro diciembre fue de \$704,000,000.00 (setecientos cuatro millones de pesos 00/100 m.n.) En el informe que nos entrega nos dicen que este es de \$990, 000,000.00 (novecientos noventa millones de pesos 00/100 m.n.) de qué se trata este incremento de \$286, 000,000.00 (doscientos ochenta y seis millones de pesos 00/100 m.n.) cuál es la explicación toda vez que no tenemos conocimiento de que haya corrido a ningún trámite legal para esto el pasivo total que presenta este financiero al 31 de diciembre \$487.3millones de pesos es decir un incremento del 55.2%, de esta partida corresponde

\$261.5 millones de pesos de pasivos a corto plazo qué quiere decir que urge su pago comparando este con el activo circulante del \$47.3 millones de pesos de una falta de liquidez de \$5.5 es decir por cada peso con el que cuenta este ayuntamiento se deben \$5.5 pesos lo que indica que el ayuntamiento no tiene capacidad de endeudamiento, en las retenciones y contribuciones está administración ha estado plagada de irregularidades de todo tipo, prueba de ello los siguientes ejemplos, la pasada administración dejó un saldo por pagar de retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo de \$2,548,000,00 (dos millones quinientos cuarenta y ocho y mil pesos 00/100 m.n.) y a la fecha del último estado Financiero esta administración lo ha incrementado a \$33.6 millones de peso es decir el 1344% estas retenciones se refieren a no pagar las cuentas del IMSS y del SAT por concepto de impuesto sobre el producto del trabajo, en servicios básicos y arrendamientos llama la atención las partidas de la cuenta 5131 y 5132 que se denominan servicios básicos y arrendamientos de las cuales desconocemos los conceptos de gastos que aquí se aplican y que en su conjunto suman la cantidad de \$66.5 millones de pesos pedimos en este momento una explicación de cuáles son esos conceptos y un reporte de las relaciones analítica que las componen igualmente solicitamos el anexo del presupuesto autorizado del ejercicio del ejercicio 2015 de manera analítica y con los datos de lo aprobado, lo vigente, lo devengado y lo pagado esto lo hemos solicitado en varias ocasiones en tesorería pero se nos ha negado nos entregan una analítica completamente escueta, en el predial rústico de acuerdo con las cifras de los estados financieros durante el 2015 por concepto de impuesto Predial Rústico se cobraron \$54.3 millones de pesos es decir el 96% de lo pronosticado la pregunta es a dónde fue a parar ese dinero sí como ya lo hemos mencionado las calles y caminos del medio rural están hechas pedazos los mismo es en Juan Jose Ríos, en Ruiz Cortines, Tamazula, La Brecha, San Rafael, en el Burrión y en donde nos paremos, ya no digamos las comisarías, así como en las colonias populares, seguramente ese dinero se fue a gasto corriente y se aplicó ahí de manera irresponsable y fuera de la ley pongamos un ejemplo la existencia de unos contratos de arrendamiento de maquinaria pesada supuestamente para el arreglo de calles y caminos por donde se está fugando cerca de \$2,000,000.00 (dos millones de pesos mensuales 00/100 m.n.) mensuales, un dato adicional relacionado con esto es que las partidas de mantenimiento de calles y caminos que fueron también agotadas de manera anticipada el mes de septiembre del 2015 y las calles siguieron igual o peor, en sueldos y prestaciones por la importancia que previste este tema Señor Presidente se lo señalamos de nuevo que todas las partidas relacionadas con el pago de sueldos ordinarios y extraordinarios, compensaciones y previsión social se votaron de manera anticipada desde el mes de septiembre del año pasado, en razón a la gran cantidad de personal extraordinario que fue contratado por esta administración que de antemano sabemos que es personal que no trabaja, a quedado Claro que existe más de 1100 trabajadores en estas condiciones y explica el porqué del desastre Financiero que tiene la presente administración, 1100 trabajadores por \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 m.n.) mensuales que gane cada uno de ellos en promedio da un total de \$5, 50.0,000.00 (cinco millones quinientos mil pesos 00/100 m.n.) mensuales por 24 meses de la presente administración lo que nos da la cantidad de \$132,000,000.00 (ciento treinta y dos millones de pesos 00/100 m.n.) que ha gastado de la presente administración en aviadores no tuviera esta administración tantas deudas no tuviera problemas con los proveedores, con el IMSS, con la retenciones, con los aguinaldos, si no pagará todo este dinero en aviadores que se han encaprichado en mantenerlos aun esto no estuviera tan afectado, el municipio no estuviera en quiebra, otras cuentas por pagar, las cuentas de otras cuentas por pagar a corto plazo se recibió con un saldo de un poco más de \$4,000,000.00 (cuatro millones de pesos 00/100 m.n.) en lo que va de esta administración se ha disparado a 46.9 millones de pesos desconociendo los rubros que ahí se esconden esta partida presenta un incremento de 10 veces más del saldo recibido, en proveedores el saldo de esta cuenta ha crecido de manera alarmante pues esta suma la cantidad de \$96.9 millones de pesos es decir ha crecido el 288%, pues esta administración la recibió en \$33.6 millones de pesos pegándole directamente ahí especialmente a los comerciantes de nuestro municipio teniendo a los pequeños y a los medianos empresarios en la total quiebra por este motivo el ayuntamiento y concretamente la tesorería has recibido extrañamiento por parte de la Comisión Estatal de acceso a la Información

por negarse a proporcionar los nombre de a quienes se les paga y a quienes no, estando obligados por ley, por estos señalamientos que acabo de mencionar, entre muchos otros más de cómo vemos y cómo percibimos mi fracción la administración como lo están administrando es que hemos decidido no probar esta cuenta ya que no vemos un claro manejo, no vemos transparencia, no vemos que sean realmente buenos administradores es un completo desastre es lo que vemos en esta administración.

**---El C. Regidor Baltazar Villaseñor Cárdenas** dice: Yo nada más para complementar en lo que se refiere a lo que nos dan en los estados que guarda la administración, que tampoco nos queda muy claro, ya que pues al tener el desglose contamos con un apartado dónde están los comparativos de los egresos de este ejercicio 2015 y qué viene en esta parte los conceptos, vienen los rubros, pero viene el monto autorizado, viene el monto devengado y por devengar aquí no viene lo pagado, eso donde no nos queda claro, o sea devengado no es lo mismo que pagado y nos lo ha dicho muy claro la tesorera que lo devengado no es que esté pagado, entonces aquí en algunas vienen cuentas por devengar a ceros, pero no viene cuánto es lo que realmente se ha pagado, cuánto es lo que realmente de cada rubro falta por pagar, creo que en este informe que está escueto en esa parte, que últimamente de los comparativos nos han dado situaciones que hacen que nosotros tengamos más dudas todavía, porque las cuentas pueden ser un poco más claras, que podamos nosotros claramente ver que en un presupuesto cuánto fue autorizado, cuánto fue realmente gastado y cuánto realmente se debe, entonces esta es una prueba más de la falta de transparencia de que es una palabra que está de moda solamente en lo que se refieren en esta administración, porque hasta ahorita no hemos podido tener la transparencia, hemos solicitado y es muy importante que la ciudadanía se entere, que la ciudadanía tenga claramente cuál es la situación en la cual estamos inmersos, también creo yo en la parte que siempre también se ha hecho un señalamientos qué es en la parte de las retenciones, de cuánto esto es, porque lógicamente se ha venido diciendo en la administración pasada, que todo el pasado, pero yo creo que lo que se ha aportado en esta administración viene a multiplicar con mucho esta situación en la cual está administración se ha venido endeudando y no hemos tenido una situación más clara, yo se los digo porque las quejas diario van y vienen, y van y vienen principalmente con los trabajadores del propio ayuntamiento al momento de tener problema de su retención, retenciones que ellos tienen con ciertas empresas, convenios de qué a ellos se les va a descontar la parte que deben o sea nominalmente con el banco, con las casas de préstamo y que no se les paga y/o con las propias empresas mueblerías que no se les paga y al momento eso genera recargos para ellos y qué se les encarece más el producto que ya viene encarecido a cómo fue pedido, en esta parte hay algunos trabajadores inclusive que automáticamente pasan al buró de crédito, ello es un problema muchas veces darse de baja buró de crédito o qué quieren hacer ellos otro trámite por otro lado y no pueden realizarlo porque ya están en el buró de crédito, yo creo que aquí administrativamente hay muchas irregularidades y no hay una coordinación, nosotros inclusive vemos estos temores al momento de solicitar, porque nadie da nada y aunque lo quiera dar como que tiene cierto temor de que vayan a tener represalias, porque nos puedan dar un dato, hemos mandado diferentes oficios a diferentes dependencias y ni siquiera por oficio contestan de que no te lo van a dar, porque no te lo dieron, que si hay o que si no hay, es una falta de respeto que ha venido sucediendo en todo este largo tramo, está administración que nosotros como regidores que debemos ser los principales responsables de lo que resulta y estamos viviendo la situación de este ayuntamiento, entonces nosotros cuando menos queremos dar a conocer de qué modo estamos viendo nosotros la situación y de qué manera poder apoyar, colaborar con la propia administración, porque somos lo he dicho una y otra vez somos parte de la administración aun cuando somos una parte opuesta somos parte de esta administración y nosotros queremos que le vaya bien a Guasave, soy de Guasave, somos de Guasave, entonces si nosotros no hacemos, no nos preocupamos, no hacemos para que nosotros podamos transparentar o podemos informar o podemos gestionar porque es triste ir y tratar de hacer una gestión y que no se pueda desarrollar, eso es lo más triste, lo más triste de este aparato de gobierno que tenemos en este momento y que lógicamente cuando va

bien aplausos al ejecutivo, pero cuando va mal yo creo que nadie se quiere hacer responsable, yo creo que aquí estamos inmersos todos, hay un presidente y yo si sigo insistiendo de que ahorita vamos a entrar a una etapa muy diferente a la que estamos viviendo, pues ya entramos a esa etapa y pues es que esto no se tergiverse, y se vea que realmente estamos viéndolo en otra perspectiva, lo hemos venido señalando desde el principio no es de ahorita y no es por estos tiempos, en esta parte yo sí quisiera Presidente que se siga girando las instrucciones y tengamos nosotros los elementos necesarios para que podamos partir de ahí y podamos transparentar lo mejor posible esta situación, usted lo declara públicamente pero los hechos no se da y pues yo creo que lo más relevante es que se vea en los hechos porque una cosa es que yo diga que está muy bien y la realidad la estamos viendo de otra manera.

**---El C. Presidente Municipal Armando Leyson Castro** manifiesta: Quienes estén de acuerdo en la aprobación del Dictamen correspondiente a la Cuenta Pública del cuarto trimestre del año 2015, favor de manifestarlo. Informo al pleno que con 14 votos a favor, 0 abstenciones y 5 en contra se aprueba el Dictamen de la Cuenta Pública del cuarto trimestre del año 2015. En consecuencia se toma el siguiente:

#### **ACUERDO**

**"CON 14 VOTOS A FAVOR, 0 ABSTENCIONES Y 5 EN CONTRA, SE APRUEBA EL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, DONDE SE ASIENTA QUE SE APRUEBA LA CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE GUASAVE QUE CORRESPONDE AL CUARTO TRIMESTRE DEL AÑO 2015 (OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DEL 2015). PARA EFECTO DE DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 37 PARRAFO QUINTO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE SINALOA; 22 FRACCIÓN XIV DE LA LEY DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE SINALOA. ENVÍESE A LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE SINALOA, PARA SU REVISIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO".**

**---El C. Presidente Municipal Armando Leyson Castro** dice: Pasemos al punto cinco de Asuntos Generales. Adelante Cecilio.

**---El C. Regidor Cecilio López Burgos** expresa: Yo quiero decirle aquí a mis compañeras y compañeros regidores mi tema de hoy plantear en asuntos generales lo creo como todos, pero este de suma importancia porque tiene que ver con lo que nos planteamos a fin de año, la posibilidad de recortar una nómina muy abultada que se vino detectando en el año 2015 y que todos coincidimos en ello, y que esta nomina muy abultada no ha sido posible por ningún medio de saber si es real o es supuesta, porque digo esto, porque informes verbales dados en reuniones el Sr. Síndico Procurador nos dice que hay trabajadores del Municipio alrededor de 3,400 y en el trabajo de comisiones específicamente en el trabajo de la Comisión de Hacienda se pudo ver que sumados todos hay un faltante de entre 800 y 900 trabajadores que no están adjudicados a ninguna Dirección o Secretaria, de tal forma que ese ha sido el reclamo nuestro específicamente de nuestro coordinador de la fracción del PRI y no hemos tenido eco y ello ha derivado que la administración preocupada por el alto costo de la nómina e informado por la Tesorera del Municipio que tenemos un déficit mensual de \$15´000,000.00 (quince millones de pesos 00/100 m.n.) se dieron a la tarea de llevar a cabo y ordenar esta administración descuentos a todos en general, el comentario que hago lo hago suponiendo que así es porque para nosotros no ha habido una explicación convincente de lo que está sucediendo y realizando la administración, es por ello que yo le decía a mis compañeros y compañeras regidores a este cabildo que tenemos el derecho de ver, tenemos la obligación Ciudadano Presidente hacer lo que la Ley manda, si alguien de la

administración está violentando la Ley tendrá que responder por ello, es competencia nuestra de cada uno y de cada una de los que estamos aquí en la mesa, porque al iniciar un día antes de iniciar nuestras funciones protestamos cumplir y hacer cumplir la Ley y hoy estamos viendo todas estas irregularidades, yo les voy a poner ejemplos de lo que está sucediendo y lo he dicho delante del ciudadano Síndico Procurador y demás compañeros regidores que nos hemos reunido que no es posible que nos suceda esto sin que le pongamos un hasta aquí y dejemos en claro quien está haciendo acciones que violentan la Ley, porque la Ley de los trabajadores de los servicios de los Municipios es muy clara, no permite que ningún trabajador pero ninguno renuncie a lo que le corresponde ni la Ley Federal del Trabajo son iguales no podían estar en dispar, de tal forma de que la administración está haciendo y llevando acciones que dañan a los trabajadores y que dañan a las familias de los trabajadores en esos descuentos, por eso hoy la obligación nuestra es que si está fundamentado y fincado que no puede hacerse tendremos que rectificar, restituir ese dinero no hay de otra, entonces Presidente hoy no podemos someter a votación lo que estoy comentando porque lo que está en la Ley no se vota, hay que revisar la Ley si alguien está incumpliendo en esto hay que rectificar y hay que resarcir a quienes hemos dañado en lo económico, los derechos laborales son irrenunciables en cualquier parte de México, la Constitución, la Ley Federal del Trabajo, la Ley de los Trabajadores al Servicio de los Municipios de tal forma pues que tenemos que cumplir nuestro compromiso contraído al protestar como regidores del Municipio de Guasave, hacer cumplir y cumplir la Ley; por otra parte decirles que específicamente yo no hablo no más por hablar aquí tengo unas compañeras que son jueces de barandilla a ellos y a ellas les hicieron descuentos a partir de la primer quincena de enero de \$639.00 (seiscientos treinta y nueve pesos 00/100 m.n.) ellos ganaban un sueldo de \$3,270.00 (tres mil doscientos setenta pesos 00/100 m.n.) ellos tienen una antigüedad que va de los 10 años para acá de tal forma de que hoy primer quincena, segunda quincena de enero y muy posiblemente en esta, tengan que percibir \$2, 641.00 (dos mil seiscientos cuarenta y uno 00/100 m.n.) que les asignaron no obstante de haber llegado a un acuerdo entre regidores Presidente de la Comisión de Gobernación, del Sr. Síndico Procurador que a este grupo no se iba a tocar, o que se iba inmediatamente a restituir ese descuento indebido que se hizo para que, porque y para que, porque no tenemos un antecedente de que hay un justificante para descontarle a nadie pero mucho menos a los que tienen antigüedades de 10 años y que además son inamovibles por la administración en curso, de tal forma de que estos trece compañeras y compañeros jueces de barandilla nombrados por cabildo le están haciendo un daño de descontarles \$639.00 quincenales; estos jueces de barandilla significaban o han significado para el gasto al año Presidente \$1´190,280.00 estos trece jueces de barandilla, este dato lo doy a mis compañeras y compañeros regidores para que se den cuenta en el otro tema que tiene que ver con la nómina y que seguramente porque no tengo otra explicación origino que se ordenaran descuentos para haber cómo le gastamos al gasto, tiene que ver con eso porque esta administración trajo 19 jueces de barandilla auxiliares, algo totalmente fuera de norma, fuera de ley, fuera de reglamento, porque estos jueces de barandillas que los adjudico a distintas localidades, no tienen las facultades que el cabildo debe de darles para que en base a esta normatividad puedan ellos sancionar como lo están haciendo, puedan ellos realizar convenios como lo están haciendo, todo esto es irregular que está sucediéndonos en el Municipio de Guasave por un lado, pero por otro la administración pasada pudo trabajar y pudo salir con sus trece jueces de barandilla que le significaron \$1´190, 000.00 (un millón ciento noventa pesos 00/100 m.n.) en números redondos pero adicionalmente ahora, esta administración tienen un gasto anual con estos que aumento, con estos 19 de \$2´380, 000.00 (dos millones trescientos ochenta pesos 00/100 m.n.) más a esta administración que está en quiebra, como es posible que esto suceda, de tal forma que en el 2014 y en el 2015 los 19 jueces auxiliares tuvieron un gasto de \$4´415, 000.00 (cuatro millones cuatrocientos quince mil pesos m.n.), en los dos años que hemos transcurrido,

porque y los jueces de barandilla institucionalizados tuvieron un gasto de \$ 2´380,000.00 00 (dos millones trescientos ochenta pesos 00/100 m.n.), porque sucede esto, porque los jueces de barandilla que están con todas las de la Ley ganaban \$3,270.00 (tres mil doscientos setenta pesos 00/100 m.n.) lo que esta administración trajo les pagaron un sueldo de \$4,150.00 (cuatro mil ciento quince 00/100 m.n.) durante dos años, de tal forma que estas son las explicaciones, las doy con números y con datos y con nombres de trabajadores, si revisamos bien todo tenemos que hacer algo Presidente, esto no es una crítica infundada, esto es porque no nos hemos puesto a analizar donde esta ese hoyo tan grande que se está haciendo en gasto a la administración y que estamos al punto de la quiebra o en la quiebra absoluta ya, técnicamente en el Municipio, algo tiene que hacerse y nosotros tenemos la obligación de decir si este cabildo de exigir que se haga, yo si la tengo, ojala que mis compañeros y compañeras regidores también la tengan y hagan algo y digan algo, recomienden algo que hacer para que esta administración salga de este problema en el que estamos tan serio y que se restituya el dinero en primer orden a este grupo de jueces de barandilla en el que estoy ejemplificando lo que sucede en la administración; en seguida seguiré participando respecto a este tema si quieren tratarlo más.

**---El C. Síndico Procurador Juan Luis de Anda Mata** dice: Buenas tardes compañeros, específicamente el comentario que hace el compañero regidor Cecilio y también algunas platicas que tuvimos con el regidor Saúl Gámez se atendieron a las personas aquí presentes les dimos la atención y les comentamos que sus derechos no iban a hacer trastocados, que el Presidente Municipal al mismo que este cabildo preocupado por los trabajadores había dado instrucciones de que no se les trastoquen los derechos laborales a los trabajadores de este ayuntamiento y sobre todo a los que ganan menos, por tal motivo yo comente con la directora de Recursos Humanos para que sea lo consecuente y creo que va por buen camino su sueldo lo tendrán integro, dios mediante.

**---El C. Regidor Saúl Gámez Armenta** dice: Yo quiero hacer un comentario en ese mismo tenor, yo siento que efectivamente una de las causas por las que estamos en crisis en este Municipio, es precisamente por esa famosa lista de aviadores, hemos insistido mucho nosotros Presidente si hay un grupo muy grande de gente que cobra sin trabajar, yo bien me atrevería a decirle si quiere yo hasta le doy nombres de gente que aparece en la nómina y que cobra y que no labora, eso nos hace un hueco a la administración, pero fíjese bien nosotros planteábamos, no que se corra gente que trabaja, si no que se despida a la gente que cobra sin trabajar y con eso yo creo que le haríamos un gran alivio al Municipio, en relación a los jueces de barandilla yo no sé si se ocupen o no lo cierto es que están funcionando como tales y no lo son y yo lo he comentado no una vez sino muchas veces con el Secretario y le digo que es totalmente ilegal y el un día me dijo es que no fungen como jueces, entonces ¿qué están Haciendo?, porque yo los veo celebrando convenios, liberando gente, firmando boletas, firmando documentos y yo tengo documentos en mi poder que firman ellos como jueces y se lo dije en una ocasión y a que es lo que hay que hacer, pues son dos cosas, si no los ocupamos hay que decirles que no los ocupamos y si los ocupamos hay que traerlos al cabildo y que el cabildo les de él nombramiento que requieren para que funcionen como deben de funcionar, que tienen que hacerlo dentro de la Ley, ese ha sido mi planteamiento no ha sido otro, porque qué sentido tiene que estén operando fuera de la ley si podemos darle el nombramiento oficial o ¿cuál es el problema porque se esconden?, ¿Cuál es la idea, quien los nombro?, ¿Cuál fue el criterio para nombrarlos?, ¿son o no son abogados?, ¿Qué es lo que pasa ahí? Porque son 19 es tan simple como que vinieran aquí y les tomáramos protesta y se acabó el problema si es que se ocupan y yo creo que sí y si no se ocuparan bueno había que decirles que ya les pagamos dos años que ya estuvo bien, si es que no se ocupan yo sostengo lo mismo, pero en el caso de la gente que aparece en la nómina y que no cobra eso sí Presidente fue un acuerdo de

este cabildo que esta gente se fuera y no miramos y el otro tema que tiene que ver con la restitución del dinero, de la gente que se le ha descontado no miramos nosotros una actitud en Recursos Humanos de querer resolver eso, vas y planteas el asunto y que me dio de fulano, que me dio de zutano y ahí anda la gente deambulando y hay una inconformidad de la gente que puede explotar en cualquier ratito, hay inconformidad y la gente tiene razón ¿Por qué tiene razón? Porque primero hacen un tabulador, tabulan, bajan de categoría y sobre el bajón de categoría todavía les aplican el 20% de descuento entonces les están dando dos garrotazos al mismo tiempo, entonces todo es ilegal yo sostengo que el mismo tabulador es ilegal lo sabe el Síndico Procurador que es ilegal, incluso si nosotros nos aprobáramos este nuevo tabulador tendría que ser aplicable para la administración que viene no para nosotros, y ya lo estamos aplicando es ilegal, entonces yo creo que hay que buscar la forma de componer eso, la idea lo que nosotros queremos es que recompongamos lo que podamos ya nos queda muy poquito tiempo y no podemos terminar así.

**---El C. Regidor Cecilio López Burgos** dice: Sobre el mismo tema de los jueces Presidente, que están comentando, es muy importante que tomemos en cuenta lo que el Señor Regidor Saúl dice, si los necesitamos adelante, si no los necesitamos no, pero dese cuenta una cosa la Ley Municipal del Estado de Sinaloa es muy clara, y los que tienen facultades de aplicar el Bando de Policía, son los Síndicos y los Comisarios ellos tienen todas la facultades, que tenemos haciendo un juez que no tiene facultades contra el que si las tiene y que no está haciendo nada, existen yo tengo informes y que los podemos tratar en la mesa no aquí, yo tengo informes bien claros pero también quiero que haya voluntades políticas, Presidente y que además respecto al primer tema que trate yo si quisiera Presidente una explicación tuya respecto a lo que se va hacer y lo que no se va hacer porque a mí me debe de quedar claro que yo estoy cumpliendo con mi deber de regidor del pueblo, que yo estoy defendiendo el dinero del pueblo y que yo quiero que esta administración haga lo mejor para que el pueblo se beneficie, entonces Presidente te pido que no contestes y digas que vas hacer.

**---El C. Regidor Baltazar Villaseñor Cárdenas** dice: Yo sobre lo que se refiere a los jueces de barandilla, que me queda muy claro que como todo abogado que hacen tornillos para dilatar un juicio, aquí paso lo mismo fue como tipo tornillo que se metieron los auxiliares y que alguna forma cosa curiosa son auxiliares y ganan más que los jueces de barandilla titulares, entonces aquí en el tema de los descuentos que abre ahorita ya cerrando la participación, porque habrá de dar la explicación el Presidente, aquí en la parte que a uno le queda esa duda donde la transparencia, insistimos no se da y las anomalías que han venido siendo un sello muy distintivo de esta administración, del atropello de lo que son los reglamentos y leyes de que no los hemos podido aplicar a como vienen instituidos y se hizo un juramento como bien recalca el compañero y lo hice yo en la sesión pasada, todos juramos el Presidente igual y hasta ahorita no se ha cumplido en esta parte y nosotros como vamos a querer ejecutar una Ley cuando no cumplimos, ese el desorden que desde ahí empieza, entonces de verdad esa parte como se dice de los auxiliares si fue una maniobra para no pagarles o para pagarles más o había compromiso con ellos, pero aquí están teniendo la facultad de algo que no aprobó el cabildo, aquí también está siendo pisoteado el propio cabildo Presidente, esto no es una cosa menor, es de Ley es de aplicación, es de reglamentos, es lo que valoran en un momento dado el que infringe la Ley al que van a infraccionar y si nosotros estamos ya cometiendo una infracción, es ahí está lo grave del problema entonces por eso mi observación solamente para que quede en esa conclusión a lo que se refiere hasta donde está la anomalía y lo serio que es el asunto, no es un asunto menor y aquí están de alguna forma, usted es el responsable pero tiene por un lado ahí de donde depende esa área, entonces me imagino que usted es el hombre más informado de lo que se refiere de la administración y debió de haberse dado cuenta de esa anómala situación que se está incurriendo y que ya tenemos tiempo y que

hasta ahorita en la situación de cómo está, la situación de los que no trabajan, que hay un enfado de la propia gente y de los propios que los han rebasado y que ganan más y que no tienen ni siquiera el nombramiento como debe ser y que las leyes y reglamentos en el cual nosotros nos rigen a todos nosotros no están aplicadas como debe de ser, entonces eso es mi observación Presidente y pues la explicación que nos tienes que dar al respecto.

**---El C. Presidente Municipal Armando Leyson Castro** dice: Le comento del tema estos compañeros regidores, que en verdad yo creo que aquí ya se han dado instrucciones de nueva cuenta, para que se puede restablecer y se pueda restituir en los escenarios que se han venido perjudicando en el tema de los trabajadores, yo creo que yo sería el primero en no tomar esa decisión y ese paso que finalmente se dio y que se ejecutó y lo tenemos que aceptar de manera indebida, aquí en verdad esa práctica que utilizaron yo me di cuenta hasta que se pone en marcha en los hechos del doble ramalazo que dice aquí el compañero y que en verdad no debió haber sido planteado de esa forma y se dio la indicación para que en la próxima quincena y en el tiempo que vaya transcurriendo, pues son muchos, se vayan nivelando los escenarios y a la gente y se le pueda restablecer y tratar como debe ser; en el tema de los jueces de barandilla que se contrataron, yo aquí le doy instrucción delante de ustedes al compañero Secretario del Ayuntamiento, para que se ponga orden en ese sentido y de alguna manera si no se ocupan si están verdaderamente en el exceso de la necesidad bueno pues que se tengan que ir y si se ocupan y si están asumiendo actitudes que no les corresponden, yo creo que eso si es muy delicado y que deben de establecer una circunstancia de respeto y sobretodo que se cumpla con lo que se contempla dentro del mismo reglamento y dentro de la misma Ley para las responsabilidades de las cuales ellos están ejecutando; ¿otro tema jóvenes?

**---El C. Regidor Baltazar Villaseñor Cárdenas** dice: Yo es otro tema pero es general lo que se refiere al mismo asunto de los descuentos, porque viola como habíamos dicho el reglamento y sobre todo el artículo 34 de la propia Ley de los Trabajadores al Servicio de los Municipios del Estado de Sinaloa, donde se les hizo firmar un documento a los propios trabajadores a algunos forzados a otros no, y en las propias declaración que ha hecho el Síndico Procurador, donde el mismo declaro que es anómala esa situación que está mal, pero dice que está mal pero continua en una situación de que se sigan aplicando los descuentos, dice que el artículo 34 que será nula la renuncia que los trabajadores hagan a los salarios devengados de las indemnizaciones y demás prestaciones que perciban por servicios prestados, cualquiera que sea la forma o denominación que se les dé, todo convenio liquidación para hacer valido deberá hacerse por escrito y contener una relación circunstanciada de los hechos que lo motiven y de los derechos comprendidos en el que será ratificado ante el Tribunal Municipal de Conciliación, así como también viola el artículo 4to de la fracción VI y habla de las disposiciones de ley que son de orden público por lo que no producirán efecto legal ni impedirán que el goce del ejercicio de los derechos de la estipulaciones que establezcan y aquí me voy al 6 que dice que la renuncia por parte del trabajador de cualquiera de los derechos o prerrogativas consignados en las normas del trabajo estas son realmente las disposiciones de esta Ley son de orden público y en realidad lo aplicado no tiene fundamento legal; el Ayuntamiento tiene o paga a un cuerpo de asesores jurídicos que no está haciendo uso de ellos Presidente o probablemente está siendo mal asesorado y me voy a la parte en lo que nos está enviando el Síndico Procurador, el Síndico Procurador nos envía un documento y me llama mucho la atención de un discurso pronunciado en el Congreso del estado de Oaxaca pronunciado por Don Benito Juárez, el 2 de julio de 1852 y dice en la expresión de él y viene subrayado con negrita y subrayado que bajo el sistema federativo, los funcionarios públicos no pueden disponer de las rentas sin responsabilidad y aquí lo curioso como dicen no pueden gobernar a impulso de una voluntad caprichosa, si no con sujeción a las leyes, no pueden improvisar fortunas, ni entregarse al

ocio, ni la disipación, si no consagrarse asiduamente al trabajo resignándose a vivir en la honrosa medianía que proporciona la retribución que la Ley haya señalado, aquí lo dice Síndico, pero aquí yo voy más allá y creo yo que aquí en la parte de procedimiento que como Síndico Procurador te corresponde y que de acuerdo a la Ley de Responsabilidades en la artículo 48, dice que el procedimiento se iniciara por queja, denuncia o de oficio cuando la autoridad de conformidad con lo dispuesto en esta y otras leyes, reglamentos o disposiciones aplicables tenga conocimiento de hechos u omisiones que puedan constituir incumplimiento a los deberes de los servidores públicos, presenta una queja o denuncia la autoridad acordara sobre su admisión o desechamiento, aquí Síndico yo creo que en el proceder se debió de verse ya reintegrado lo que son la parte descontada inconstitucionalmente y que viola, los derechos humanos de los propios trabajadores como anteriormente lo dije en otra sesión de cabildo y que realmente hasta la fecha no han sido reintegrados, ojala con el llamado que hace el Presidente Municipal por esta vez, porque otra vez lo dijo se haga y se cumpla y que realmente no lo dejen ni lo exhiban de nuevo, porque dice una cosa y se hace otra cosa, porque aquí también en lo que pasa, el artículo 15 también viola en esta parte del mismo ley de responsabilidades y dice que todo servidor público tendrá los siguientes deberes, cumplir con el servicio que le sea encomendado y abstenerse de cualquier acto u omisión que cause la suspensión o deficiencia de dicho servicio o implique abuso, ejercicio indebido de su empleo, cargo, comisión o incumplimiento de cualquier disposición jurídica, reglamentaria o administrativa relacionada con el servicio público, formular y ejecutar planes, programas y presupuestos y así sucesivamente va este artículo, que creo yo Síndico Procurador nosotros como fracción del PRI en estos momentos, ponemos la queja publica porque de hecho ya está pero reafirmamos la queja publica, ante este cabildo para que usted investigue e inicie el proceso administrativo disciplinario, que corresponda aquí o quienes resulten responsables y nos informe a dicho cabildo de esta situación arbitraria en la que ahora eran viviendo los trabajadores del propio Ayuntamiento Municipal, de hacer caso omiso a esta queja, a esta queja publica que le estamos haciendo usted estaría violando el artículo 48 de la Ley de responsabilidades y así usted se convertiría en uno más de los servidores públicos que violentan o conjuntan el artículo que le acabo de mencionar y por ende trae como consecuencia de no haber cumplido con uno de los deberes que establece el artículo 15 fracción I y se le finquen responsabilidades de no haber cumplido con la queja y que aquí se interpone lo que en próximas fechas de ser así interprendemos una queja de responsabilidades ante su superior jerárquico; en esta parte señor Síndico creo que usted debe poner un basta ya en las situaciones en la cual estamos, se está incumpliendo en muchas disposiciones de este Ayuntamiento y le exigimos se aplique y aplique en el marco jurídico que le corresponde y exija se le regrese o reintegre el descuento anticonstitucional y arbitrario aplicado que vulnera los derechos de los trabajadores así como los derechos humanos, recuerden ustedes y todos nosotros como funcionarios protestamos cumplir y hacer cumplir la Ley, la Ley Constitucional y lo que de ella emane, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de hecho nosotros estamos cometiendo una irresponsabilidad al no aplicar la Ley como corresponde, entonces síndico yo creo que usted es el principal promotor para que estas anomalías que se están dando realmente se den a favor de los trabajadores y quien no estemos en contra o violentando lo que son las leyes y reglamentos en las cuales estamos constituidos y como hemos dicho que es un sello muy distintivo que ha venido sucediendo y la prueba, que nosotros tenemos es que han sido pisoteados esos derechos de todos los trabajadores y que así nos la hemos llevado, ya paso un mes ya llevamos medio mes y esta situación sigue y sigue dando de qué hablar y cuando el tema principal lo hemos desviado a otra parte, cuando este pleno de regidores aprobó el presupuso de ejercicio, para el ejercicio del 2016 y hasta ahorita no ha sido aplicado tal y cual ya vamos para el segundo mes el año el Presidente ha sido muy claro cuando iniciamos en esta administración que el tiempo pasa volando y no le veo yo la solución inmediata, así que hay que aplicarse en lo que se

trata de lo que son las anomalías y tratar de regularizarlas a la brevedad posible porque está afectando a muchas familias que están trabajando en este Ayuntamiento y que podemos decirlo, que en algunos casos cargados que pueden ser por represalias y que nosotros no queremos llegar hasta allá y que nos conduzca la situación a ese lado y que realmente cuando entro esa parte de personal que no está identificado y que nadie se quiso hacer responsable de ellos y que hasta el momento se les sigue cobrando, to creo que aquí lo que se debe de hacer es pue realmente dar de baja a esos trabajadores y fincar una responsabilidad Sindico a quienes dieron de alta a estas personas que están cometiendo un fraude y ya nos hemos ido más allá a decir que no es solo un fraude, yo creo que es un atraco el que se está haciendo porque fraude es cuando no hay amenaza y aquí hay amenaza, entonces aquí realmente el atraco es grande es grave y el hueco que les está haciendo a las finanzas estamos en una situación ya colapsada, porque hasta ahorita podemos decir que no hay la operatividad que corresponde para el Ayuntamiento y seguimos en una situación inmersa aun con un rescate que se acaba de dar entonces no se ve indicio y no llega un recurso extraordinario para poder resolver la situación financiera del Ayuntamiento, es cuánto.

---**El C. Síndico Procurador Juan Luis de Anda Mata** dice: Si me permite para contestarle nomas aquí, regidor a lo mejor no lee usted el informe que yo rindo, yo aquí lo he externado que se está haciendo auditoria, ya en diferentes áreas, ya hay auditorias y estamos trabajando en ello, mientras no tenga resultados, mientras no tenga las pruebas correspondientes no puedo yo hacer juicios al ahí se va, entonces ya estamos trabajando sobre eso, mi responsabilidad ahí está, y la voy a dar la cara hasta el último momento.

---**El C. Regidor Baltazar Villaseñor Cárdenas** dice: Muy bien yo en esa parte que corresponde al síndico lo dije muy claro, aquí se trata de que se aplique y aplique y que se den resultados aquí no tiene caso de que en esta parte nosotros lleguemos a un parloteo y realmente no más ahí quede, yo creo que aquí los hechos son los que cuentan, los hechos son los que realmente nos dan a nosotros la muestra de todo aquello que digamos y a eso me refiero yo, yo necesito realidades soluciones y en esa parte yo seré el primero en felicitarlo, en esos resultados que se den y en esa transparencia que debe de ser.

---Con lo anterior se clausuró la presente sesión siendo las 13:05 (trece horas con cinco minutos) del día y en el lugar que se actúa, levantándose para constancia la presente acta que firman los ciudadanos Presidente Municipal, Síndico Procurador y Regidores que da fe.- DOY FE.-

**C. ARMANDO LEYSON CASTRO**  
PRESIDENTE MUNICIPAL

**C. FELIPE DE JESÚS GARCÍA CERVANTES**  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

**C. JUAN LUIS DE ANDA MATA**  
SINDICO PROCURADOR

**C. ROSARIO ALBERTO DE ANDA LÓPEZ**

**C. YENDY JESABETH GAXIOLA ESPINOZA**

**C. BENJAMÍN AHUMADA LÓPEZ**

**C. ZULMA MINET CARRILLO CALDERA**

**C. JOSÉ MANUEL ORDUÑO LUGO**

**C. YURIDIA GABRIELA LÓPEZ SALAZAR**

**C. MIGUEL ENRIQUE SOTO ESCALANTE**

**C. MARÍA LOURDES MARTÍNEZ BELTRÁN**

**C. NOÉ SALVADOR RODRÍGUEZ PEÑUELAS**

**C. CARMEN JULIA ALMEIDA ESPINOZA**

**C. SAÚL GÁMEZ ARMENTA**

**C. BALTAZAR VILLASEÑOR CÁRDENAS**

**C. CINDI SOLANO ESPINOZA**

**C. CECILIO LÓPEZ BURGOS**

**C. MARÍA SILVIA MERCADO SÁENZ**

**C. EMETERIO CONSTANTINO LÓPEZ  
CARLÓN**

**C. CARLOS ARMANDO LEYVA DUARTE**

Nota: Las presentes firmas corresponden al Acta de la Sesión número 58 del Honorable Cabildo, de fecha 13 de febrero de 2016.